

U.E.P.C.

UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

25 de Mayo 427, Teléfono: 410-1400 - Correo Electrónico: uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 1 de junio 2022

Al Sr. Ministro de Trabajo de la Provincia de Córdoba.

Dr. Omar SERENO

S / D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, Zulema MIRETTI, Secretaria General Adjunta de la UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA -UEPC-, se dirige a UD. a fin de exponer:

Que como manifestamos ante UD. con nota 7 de mayo del año 2021 la entidad gremial que represento, acordó con las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia en Acta Acuerdo de fecha 2 de abril del año 2020, de la Comisión de Política Laboral y Salarial Docente – homologada por Resolución del Ministerio de Trabajo N°0189/2020 – el pago de una COMPENSACIÓN SALARIAL POR TRASLADO para docentes que cumplen funciones de Apoyo a la Inclusión y de las Escuelas Hospitalarias y Domiciliarias.

Que, posteriormente, con fecha 10 de marzo del año 2022, se suscribió una nueva Acta Acuerdo entre las partes, - homologada por Resolución del Ministerio de Trabajo N°00000018/2022, donde se reglamentó la forma y montos del mencionado Adicional Salarial.


Que, a pesar de haber realizado numerosas gestiones ante autoridades del Ministerio responsable, como en otros ámbitos oficiales competentes; y habiéndose cumplimentado por parte de las instituciones educativas y las/os docentes los requerimientos administrativos requeridos, no se ha cumplido con el pago correspondiente.

En función de lo expuesto, la entidad gremial RATIFICA la medida dispuesta y comunicada oportunamente a fin de logra el cumplimiento de lo pactado:

Las/os docentes afectadas/os concurrirán a la escuela donde tienen designado su cargo, cumpliendo horario y funciones en las mismas, desistiendo de realizar traslados a centros hospitalarios, domicilios y escuelas, hasta tanto el empleador cumpla con los pagos correspondientes.

Sin otro particular, Saludo a UD. con la mayor deferencia. –

NOTA: Copia de la presente ha sido remitida al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria.



ZULEMA MIRETTI
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
U.E.P.C.

Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital

MINISTERIO DE TRABAJO

SUAC MINISTERIO DE TRABAJO- EDISUR

Consulte su tramite 0591125111022

01/06/2022

RECIBIDO a las 15:07

Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital

MINISTERIO DE EDUCACION

SUAC SANTA ROSA MINISTERIO DE EDUCACION

Consulte su tramite 0591286111222

01/06/2022

RECIBIDO a las 15:27